



TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.



Francisco de Orellana, 20 de noviembre del 2013

Señor
Juan Sánchez
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO HUAORANIS S.A.
Presente.-

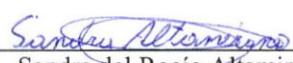
De mis consideraciones:

Nos dirigimos a usted muy comedidamente para comunicar la siguiente transferencia de acciones a la que comparece el señor **VILLACRES CARRANZA GABRIEL MARCELO** en calidad de CEDENTE quien es propietario de 5 (CINCO) Acciones en la compañía de Transporte Urbano Huaorani S.A., y el señor CAISA GALARZA JULIO, en calidad de CESIONARIO y además detallamos el siguiente cuadro.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRE: GABRIEL MARCELO	NOMBRE: JULIO
APELLIDOS: VILLACRES CARRANZA	APELLIDOS: CAISA GALARZA
C.I. 1803132214	C.I. 180312661-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE UNA ACCION: \$ 32.00	VALOR DE UNA ACCIÓN: \$ 32.00
NUMERO: 5	NUMERO: 5

Particular que comunicamos para los fines consiguientes:

Atentamente,

CEDENTE	CESIONARIO
 Gabriel Marcelo Villacres Carranza C.I. 180313221-4	 Julio Caísa Galarza C.I. 180312661-2
CEDENTE	CESIONARIO
 Sandra del Rocío Alfamirano Gómez 180325486-9	

Dirección: Unión Imbabureña, vía Loreto km.1 (frente a Petroamazonas EP)

Teléfono: 062 860169 mail: transportehuaorani@hotmail.com

Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador

Recorrido.
11:00



TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.

OTORGA: **VILLACRES CARRANZA GABRIEL MARCELO**
A FAVOR DE: **CAISA GALARZA JULIO**



PRIMERA: ANTECEDENTES.- La compañía de Transporte Urbanos "Huaoranis" S.A Constituida mediante resolución N° 97.1.1.1.2315; y siendo su capital actual de 4.160.00 (cuatro mil ciento sesenta) dólares Americanos, divididos en 130 acciones de 32 dólares cada una.

SEGUNDA: COMPARECEN.- A la presente CESION de acciones y Derechos comparecen el señor **VILLACRES CARRANZA GABRIEL MARCELO**, con cédula N° 180313221-4 y la esposa Sandra del Rocío Altamirano Gómez con cedula de identidad N° 180325486-9 en calidad de CEDENTES y el Señor **CAISA GALARZA JULIO**, con cédula N° 180312661-2 en calidad de CESIONARIO.

TERCERO: VALOR.- La presente cesión lo realiza el señor **VILLACRES CARRANZA GABRIEL MARCELO**, quien **CEDE LOS DERECHOS DE 5 (CINCO) ACCIONES** valorada en 32 Dólares (TREINTA Y DOS DOLARES) cada una, **con cupo calificado**, al señor **CAISA GALARZA JULIO** las mismas que están legalmente inscritas en la Superintendencia de Compañías.

CUARTA: Conste por el presente, ésta cesión de Derechos y Acciones y la aceptación voluntaria del cedente en las condiciones estipuladas anteriormente, quien renuncia en lo posterior a reclamación alguna al respecto ni Judicial ni extra judicial.

Para mayor constancia, firman en unidad de acto de comparecencia.

Francisco de Orellana, 20 de noviembre del 2013

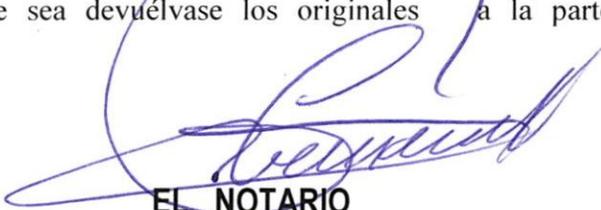

Gabriel Marcelo Villacres Carranza
CEDENTE
C.I: 1803132214


Julio Caisa Galarza
CESIONARIO
C.I: 180312661-2



Sandra del Rocío Altamirano Gómez
CONYUGE CEDENTE
C.I: 180325486-9

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA .- Recibido en la Notaria Primera del Cantón Orellana , Provincia Orellana, República del Ecuador, el día de hoy Veintiuno de Noviembre del año dos mil trece. **VISTOS** :- El documento que antecede es claro y reúne todos los requisitos legales del caso, por lo tanto procédase conforme lo que dispone el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial en vigencia, hecho que sea devuélvase los originales a la parte interesada . **CUMPLASE.**


EL NOTARIO



En la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón Orellana, Provincia de Orellana , República del Ecuador, el día de hoy Veintiuno de Noviembre del año dos mil Trece a las Nueve horas veinte y cinco minutos. Ante mí Doctor Salomon Merino Torres Notario Publico del Cantón Orellana **COMPARECEN**.- Libre y voluntariamente los señores **GABRIEL MARCELO VILLACRES CARRANZA** Con C.C. No.- 1803132214 , **SANDRA DEL ROCIO ALTAMARINO GOMEZ** 1803254869 , Y, **JULIO CAISA GALARZA** Con C.C. No.- 180312661-2 , Ecuatorianos, casados en su orden , de ocupación Empleados y Agricultor en su orden , domiciliados en esta ciudad de Francisco de Orellana , quienes comparecen con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes al pie del presente documento que antecede en Una foja (**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANO "HUAORANIS S.A "**). Al efecto juramentados en forma legal y previo al cumplimiento de las formalidades legales , manifiestan que las firmas y rúbricas que consta al pie del presente documento en donde se lee **GABRIEL VILLACRES** (rasgos ilegibles) , **SANDRA ALTAMIRANO** (rasgos legibles) , y , **JULIO CAISA** (rasgos ilegibles) manifiestan que son suyas y como tal la reconoce como la únicas que ocupa en todos sus actos sean estos públicos o privados. Leída que le fue esta acta a la compareciente , se afirma y ratifica en su contenido, que para constancia de todo lo actuado firma en unidad de acto conmigo el Notario . Diligencia practicada de conformidad con lo que dispone el Artículo Dieciocho numeral Nueve de la Ley Notarial en vigencia. De todo cuanto doy fe Certifico.


Sr. Gabriel Marcelo Villacres Carranza
COMPARECIENTE


Sra. Sandra del Rocio Altamirano Gómez
COMPARECIENTE


Sr. Julio Caiza Galarza
CESIONARIO


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA

